

Nota de prensa

Calvià, 01 de diciembre 2023

CALVIÀ SACA A LICITACIÓN LOS SERVICIOS DE PLAYAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LA OFERTA EXISTENTE

Se extiende la temporada desde el 15 de marzo al 30 de noviembre, dotando además a los arenales de socorristas reactivos fuera de temporada

El nuevo pliego, que llega tras quince años de concesión, incluye la posibilidad de reservar hamacas y sombrillas de forma presencial o a través de aplicación móvil

Se busca por parte del consistorio ofrecer unos servicios playeros que combinen sostenibilidad económica, medioambiental y social

El Ayuntamiento de Calvià ha publicado esta semana en la Plataforma de Contratación del Estado los pliegos para la explotación de las playas del municipio, cuya actividad deberá conjugarse con la mejora medioambiental del entorno litoral, “formentando el disfrute y uso público por todos los colectivos”. Las instalaciones para la explotación de los servicios se han agrupado en 14 lotes, siguiendo criterios de eficacia y eficiencia.

El nuevo contrato de playas introduce novedades destacadas, como la ampliación de servicios desde el 15 de marzo hasta el 30 de noviembre. En todo caso, se incluye también en los pliegos la obligación de dotar de un socorrista reactivo fuera de temporada o fuera de horario.

El Ayuntamiento ha tratado de completar unos pliegos que respeten el medioambiente y el entorno, de modo que la ocupación máxima por instalaciones autorizadas de cualquier tipo no excederá el 45% de la superficie de la playa. Se introducen además, en algunos casos, camas balinesas, instaladas en la parte trasera de los arenales para fomentar el uso de una zona habitualmente infrutilizada. En todo caso, ninguna instalación temporal impide o dificulta el paso al público y el uso de la playa. Por su parte, instalaciones náuticas como paddle surf, paddle surf eléctrico, piraguas y velomares no podrán ocupar más del 10% de la longitud total del arenal. Respecto al medioambiente, los pliegos eliminan todos los elementos a motor.

Los horarios de servicios durante la temporada alta (julio y agosto) abarcará de 10.00 a 19.30 horas, mientras en temporada media (mayo, junio, septiembre y octubre) comprenderá de 10.00 a 18.00 horas, y en temporada baja de 11 a 16 horas. Será este último el horario que existirá del 15 de marzo hasta finales de abril y durante el mes de noviembre. Son, en todo caso, servicios mínimos obligatorios, con horario máximo de cierre a las 22.00 horas. Los bares y quioscos, por su parte, cerrarán a medianoche.

Una de las novedades más destacadas del pliego es que para la gestión de los servicios, las adjudicatarias deberán emplear el programa o software de gestión del Ayuntamiento. De esta forma, el pago de los servicios se podrá realizar en efectivo, o bien a través del propio software, en formato web o aplicación móvil.

Con este novedoso pliego de playas, el Ayuntamiento de Calvià refuerza su apuesta por mantener los servicios operativos la mayor parte del año.

Licitación

Según el informe elaborado por un técnico municipal, la licitación se ha ido retrasando debido, entre otras razones, a que el equipo de gobierno anterior no tenía definido el concepto de diseño de las playas en noviembre de 2022 y a que el equipo redactor del pliego no tenía el apoyo del área de Vías y Obras de la pasada legislatura para la ejecución de los planos de las instalaciones temporales.